ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla, Edificio n.º 8, Sala de Usos Múltiples y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:00 horas del día 6 de noviembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la revisión de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, para licitar en el procedimiento abierto simplificado, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2020 405104
Denominación: Adquisición de aceite de oliva virgen extra para la celebración de un desayuno en los centros escolares de Andalucía en el curso 2020/2021.

Presupuesto (IVA excluido): Ochenta y seis mil veinte euros (86.020 €).

Presidenta:
Dª. Almudena Fernández Ramos.
Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Vocales:
D. Luis Martín González.
Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. Rafael de la Torre Díaz.
Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. José María Ortiz Ots.
Asesor Técnico de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Dª. Gemma Cinta Adán Castilla.
Asesora Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretaria:
Dª. Raquel Sola Rodríguez.
Jefa de la Sección de Contratos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose el acto con el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa: **PLATAFORMA FEMAR S.L.**

Una vez analizada la misma, la Mesa comprueba que la documentación presentada cumple, en todos sus términos, el requerimiento citado. Por tal motivo y de acuerdo con el art. 326.2.d) de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público se realiza la propuesta al órgano de contratación, de la adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, resultando lo siguiente:

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	09/11/2020	PÁGINA 1/2
	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu693HSYDFLb3GadWW/l5dY23II	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- PLATAFORMA FEMAR S.L.
Oferta económica (excluída el IVA): 57.120 € (cincuenta y siete mil ciento veinte euros)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo. Almudena Fernández Ramos

LA SECRETARIA
Fdo. Raquel Sola Rodríguez

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	09/11/2020	PÁGINA 2/2
	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu693HSYDFLb3GadWW/l5dY23II	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	